

INSTITUTO ZACATECANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATOS
Licitación Pública Estatal

Convocatoria: 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en su artículo 144, y de conformidad con la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas y su Reglamento, el Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de construcción de Espacios Educativos de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica	Acto de Fallo
INZACE-932045994-E62-2025	\$ 3,500.00	18 DE NOVIEMBRE DE 2025 DE 8:00 A 14:30 HORAS	14 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 08:30 HORAS	18 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 14:00 HORAS	26 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 10:00 HORAS	02 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 12:00 HORAS
Descripción general de la obra						
CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS, SERVICIOS SANITARIOS Y MURO PERIMETRAL EN SECUNDARIA DE NUEVA CREACIÓN "SECUNDARIA GENERAL" CLAVE 32DES0021V, LA ZACATECANA, GUADALUPE, ZAC.						
PARTIDA 1 EDIFICIO "A"						
SUBPARTIDAS	01 CIMENTACION 02 ESTRUCTURA 03 ALBAÑILERIA Y ACABADOS 04 CANCELERIA 05 INSTALACIONES 06 NICHOS PARA TINACOS					
PARTIDA 2 OBRA EXTERIOR						
SUBPARTIDAS	01 PLAZAS Y ANDADORES 02 RED ELECTRICA 03 RED HIDRAULICA 04 RED SANITARIA 05 CISTERNA DE 10 M3 06 MURO DE ACOMETIDA					
PARTIDA 3 MURO PERIMETRAL						
SUBPARTIDAS	01 CIMENTACION 03 ALBAÑILERIA Y ACABADOS					
Fecha de inicio		Plazo de ejecución número de días NATURALES			Oficio de Ejecución	
08 DE DICIEMBRE DE 2025		114			COEPLA-OE/511-0109/25	
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica	Acto de Fallo

8



INZACE-932045994-E63-2025		\$ 3,500.00	18 DE NOVIEMBRE DE 2025 DE 8:00 A 14:30 HORAS	14 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 08:30 HORAS	18 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 14:30 HORAS	26 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 HORAS	02 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 12:30 HORAS
Descripción general de la obra							
A) REHABILITACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS EN LA T.V. SECUNDARIA "LUIS PASTEUR" CLAVE 32ETV0689A, MIGUEL AUZA, ZAC.							
PARTIDA 1		EDIFICIO					
SUBPARTIDAS		00 PRELIMINARES 02 ESTRUCTURA 03 ALBAÑILERIA Y ACABADOS 04 CANCELERIA 05 INSTALACIONES					
B) REHABILITACIÓN DE EDIFICIO "E" EN LA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 2 "EMILIANO ZAPATA" CLAVE 32DST0002Z, MIGUEL AUZA, ZAC.							
PARTIDA 1		EDIFICIO "E"					
SUBPARTIDAS		00 PRELIMINARES 01 CIMENTACION 02 ESTRUCTURA 03 ALBAÑILERIA Y ACABADOS 04 CANCELERIA 05 INSTALACIONES					
PARTIDA 2		OBRA EXTERIOR					
SUBPARTIDAS		02 RED ELECTRICA 03 RED HIDRAULICA 04 RED SANITARIA 06 CASETA DE GAS					
Fecha de inicio		Plazo de ejecución número de días NATURALES		Oficio de Ejecución			
08 DE DICIEMBRE DE 2025		A) 84 B) 114		A) COEPLA-OE/511-0108/25 B) COEPLA-OE/511-0110/25			
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica	Acto de Fallo	
INZACE-932045994-E64-2025	\$ 3,500.00	18 DE NOVIEMBRE DE 2025 DE 8:00 A 14:30 HORAS	14 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 08:30 HORAS	18 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 15:00 HORAS	26 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 12:00 HORAS	02 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 13:00 HORAS	
Descripción general de la obra							
A) CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN ESCUELA PREPARATORIA ESTATAL "TAYAHUA" CLAVE 32EBH0038R, TAYAHUA (SAN JOSÉ DE TAYAHUA), VILLANUEVA, ZAC.							
PARTIDA 1		EDIFICIO					
SUBPARTIDAS		00 PRELIMINARES 01 CIMENTACION 02 ESTRUCTURA 03 ALBAÑILERIA Y ACABADOS 04 CANCELERIA 05 INSTALACIONES					
PARTIDA 2		OBRA EXTERIOR					

presentación sin vigencia será motivo de desechamiento.

14. La forma en la que los interesados deberán acreditar su existencia legal será: a) Personas físicas: Copia del Acta de Nacimiento así como copia por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, b) Persona Moral: Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, en el que exprese su interés en participar en la licitación por sí o en representación de un tercero, manifestando que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
1) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y de habérlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredite la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios
2) Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades de representación y copia su identificación oficial.
La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: 1.- Currículum actualizado del participante desde el inicio de sus actividades, ANEXANDO COPIAS DE CONTRATOS RECIENTES (EN UN PLAZO DE 1 A 5 AÑOS), donde acredite experiencia como contratista en la obra pública y la capacidad técnica requerida. 2.- Copia de cédula Profesional del responsable técnico (Ingeniero(a) civil, Arquitecto (a) incluyendo currículum sustentado como mínimo 2 años de experiencia en obras similares a las de la licitación correspondiente. 3.- Se deberá presentar la Opinión Positiva y Vigente emitida por el Servicio de Administración Tributaria donde hace constar que la empresa se encuentra al corriente en los pagos de sus impuestos. (VIGENCIA MAXIMA DE 1 MES ANTERIOR A LA FECHA DE LA PRESENTACION DE PROPUESTAS). Así como manifiesto que de resultar ganador presentara nuevamente la opinión positiva actualizada a la fecha de firma del contrato. En caso de NO presentarla en sentido POSITIVA Y VIGENTE será motivo para desechar la propuesta o para no formalizar el contrato en su caso; 4.- Se deberá presentar constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales la cual deberá de tener opinión positiva, esta será expedida por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado (VIGENCIA MAXIMA DE 1 MES ANTERIOR A LA FECHA DE LA PRESENTACION DE PROPUESTAS) La omisión de dicho documento será motivo de desechamiento. 5.- Declaraciones anuales, que contenga el estado de posición financiera o balance, de los dos años anteriores (2023 y 2024), para acreditar un capital contable suficiente para realizar los trabajos, y para determinar el porcentaje de la utilidad, de acuerdo a la ley del I.S.R., que se considere en los análisis de precios unitarios. O bien podrá optar por presentar los estados financieros, de los mismos años, en papelería membretada del licitante firmado por el auditor, incluyendo copia de la cédula profesional y del certificado del contador auditor autorizado por la Secretaría de Hacienda.
Se otorgará un anticipo del 30% (treinta por ciento). Desglosado en: 20% para compra de material y 10% para inicio de trabajos.
15. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme a lo dispuesto en el art. 76 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas y en las bases de licitación. El contrato se adjudicará a la persona que de entre los licitantes cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las bases de licitación y sus anexos, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el INZACE, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
16. Las condiciones de pago son: Mediante estimaciones, que deberán cubrirse por unidad de concepto de trabajo terminado, ejecutado conforme a proyecto, mismas que abarcarán periodos mensuales como máximo.
17. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
18. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas.
19. Una vez recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.
20. La falta de presentación de los escritos o manifestaciones BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD previstos en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas y su Reglamento, será motivo para desecharla la propuesta, por incumplir las disposiciones jurídicas.
21. Se incluye dentro de las bases de licitación, formato para la verificación de la recepción de los documentos requeridos al licitante en la convocatoria a la licitación pública, a efecto de facilitar y agilizar la entrega de los mismos en el acto de presentación de propuestas.
22. El licitante que resulte adjudicado deberá presentar para llevar a cabo la formalización del contrato correspondiente, las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables. No podrá formalizar contrato alguno si no presenta dichas opiniones.
23. Previo a la firma del contrato, el licitante que resulte ganador, deberá presentar original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente. En el caso de contratistas extranjeros, la información anteriormente mencionada deberá contar con la legalización o apostillado correspondiente de la autoridad competente en el país de que se trate, misma que tendrá que presentarse redactada en español, o acompañada de la traducción correspondiente.

ZACATECAS, ZACATECAS, A 08 DE NOVIEMBRE DE 2025.

ING. LAURA EL VÍA BERMUDEZ VALDÉS
DIRECTORA GENERAL DEL INZACE

L.C. LAURA BEATRIZ BURCIAGA SOLIS
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL